



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 2 de octubre 2018

|        |      |             |     |
|--------|------|-------------|-----|
| Código | P.P. | Consecutivo | 042 |
|--------|------|-------------|-----|

Dependencia o Seccional: DEPARTAMENTO PLANEACIÓN

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La empresa adquirió los predios El Bosque y La Divisa, que hacen parte de la cuenca del río Doña Juana, que abastece de agua el acueducto del municipio de Victoria, con el fin de realizar una restauración de los bosques naturales que permitan un adecuado regulamiento de la fuente hídrica durante las diferentes épocas del año, y así garantizar un adecuado servicio de agua a la población del municipio de Victoria.

A pesar de las diferentes labores que se han desarrollado, tales como reforestaciones y aislamientos hay todavía zonas cubiertas de pastos, en donde la regeneración natural no ha obrado de forma uniforme y por lo tanto se hace necesario hacer un enriquecimiento vegetal con especies arbóreas propias de esta zona geográfica y que se adapten fácil a las condiciones climáticas que predominan en la zona.

Lo anterior con el fin de evitar que los vecinos aprovechen los pastos presentes y que se pueda tener una zona cubierta completamente por vegetación boscosa que permita cumplir con los fines primarios por los que se adquirieron estos predios.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Siembra de 670 árboles, en los espacios que se encuentren en pastos.

La distancia mínima entre arboles será de tres metros.

Se harán plateos de 0.9 m.

Los arboles deben tener una altura mínima de 40 cms, lignificados en bolsa de siembra de un kilo, vigorosas y sin problemas sanitarios.

Al momento de la siembra se aplicara cal dolomita en el hoyo (300grs) y un fertilizante compuesto con elementos menores en una cantidad de 50 gramos por planta alrededor de la planta.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

| Nombre o descripción | Código de inventario | Cant | Unidad | Valor Unitario | Valor Total |
|----------------------|----------------------|------|--------|----------------|-------------|
| Siembra de árboles.  |                      | 670  | C/U    | 9.100          | 6.097.000   |
| TOTAL                |                      |      |        |                | 6.097.000   |



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

- 1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| DESCRIPCIÓN           | CÓDIGO   |
|-----------------------|----------|
| Conservación forestal | 70151800 |
|                       |          |

CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 1.5. OBJETO: Siembra de 670 árboles en los predios El bosque y La Divisa, cuenca del río doña Juana que abastece de agua el municipio de Victoria.
- 1.6. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: hasta el 31 de diciembre 2018.
- 1.7. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 1.8. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
- 1.9. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.
- 1.9.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

| Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV |
|--|-----------------------|---|-----------------|--------------------------|--------|
|  |                       |   |                 |                          |        |

- 1.9.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

| Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV |
|--|-----------------------|---|-----------------|--------------------------|--------|
|  |                       |   |                 |                          |        |
|  |                       |   |                 |                          |        |



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

1.10. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

1.11. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 13.000.000

1.12. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:

1.13. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010303

Centro de costos: 1307

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

| 1.14. CLASE DE CONTRATO       |  |                               |                        |   |               |              |                 |  |
|-------------------------------|--|-------------------------------|------------------------|---|---------------|--------------|-----------------|--|
| Suministros                   |  | Obra                          | Prestación de Servicio | X | Interventoría | Compra Venta | Orden de compra |  |
| Convenio Inter-Administrativo |  | Contrato Inter-Administrativo | Otro                   |   | Cual:         |              |                 |  |

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

1.15. TIPO DE CONTRATACIÓN

|         |                                     |            |                          |                    |                          |       |                          |
|---------|-------------------------------------|------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|-------|--------------------------|
| Directa | <input checked="" type="checkbox"/> | Invitación | <input type="checkbox"/> | Invitación Pública | <input type="checkbox"/> | Otros | <input type="checkbox"/> |
|---------|-------------------------------------|------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|-------|--------------------------|

Corresponde a una orden judicial?

SI

NO

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

|   |                          |                |                          |      |                          |       |
|---|--------------------------|----------------|--------------------------|------|--------------------------|-------|
| Acción de Tutela  | <input type="checkbox"/> | Acción Popular | <input type="checkbox"/> | Otro | <input type="checkbox"/> | Cual: |
| Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia: |                          |                |                          |      |                          |       |

2. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA

2.1. Amparo

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta.                | <input type="checkbox"/>            |
| Anticipo  | <input type="checkbox"/>            |
| Cumplimiento  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Estabilidad y calidad de la obra                            | <input type="checkbox"/>            |
| Responsabilidad civil extracontractual                      | <input checked="" type="checkbox"/> |

|  |                          |
|--|--------------------------|
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados                            | <input type="checkbox"/> |
| Calidad  | <input type="checkbox"/> |
| 2.2. Tipo de Garantías   |                          |
| Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales | <input type="checkbox"/> |
| Fiducia Mercantil  | <input type="checkbox"/> |
| Garantía Bancaria  | <input type="checkbox"/> |
| Endoso en garantía de títulos valores  | <input type="checkbox"/> |
| Depósito de dinero en garantía   | <input type="checkbox"/> |

3. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

|                                  | SI                                  | NO                       |
|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Estampilla Pro Universidad (1%)  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%)   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Estampilla Pro Hospital (1%)     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Estampilla Pro Adulto Mayor (3%) | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Impuesto de Guerra (5%)          | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> |



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

#### 4. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

##### 5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

##### 5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

COORDINADOR GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma  
Nombre ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ  
Cargo Jefe Departamento Planeación

Firma  
Nombre JUAN GUILLERMO TREJOS Z.  
Cargo Coordinador Gestión Ambiental

Nota. Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita captar el texto del documento en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de su ministerio o el de su jurisdicción.